

## SUGERENCIAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA VIARIA Y DE ESPACIOS PÚBLICOS ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS. (22/03/2020)

1.-Para la realización de **limpiezas y desinfecciones en espacios públicos** se deben seguir las recomendaciones oficiales. En los siguientes enlaces encontrareis los protocolos publicados por la Comunidad de Madrid (muy detallado) y el Ministerio de Sanidad

[https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo\\_desinfeccion\\_superficies\\_covid-19\\_180320.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/sanidad/samb/protocolo_desinfeccion_superficies_covid-19_180320.pdf)

[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento\\_Limpieza\\_Viaria.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_Limpieza_Viaria.pdf)

En nuestros municipios, no hay en general alta concentración de personas, por lo que hay que centrar los esfuerzos en la limpieza y desinfección de los **lugares que prestan Servicios públicos** donde pueda concentrarse un número elevado de personas, especialmente **centros de salud**, entornos de **residencias de ancianos, ayuntamientos** y aquellos **establecimientos comerciales abiertos** (panaderías, supermercados, farmacias, etc.) y **evitar realizar desinfecciones generalizadas** de todo el núcleo (especialmente en aquellas poblaciones que no tienen ninguno de los establecimientos antes descritos).

También se debe considerar importante la **limpieza y desinfección** de los **puntos de recogida de residuos**, tales como contenedores y/o cubos de basura y los alrededores de las zonas donde están situados éstos.

2.- En otros supuestos, en caso de considerarse necesario, se recomienda seguir al pie de la letra las **recomendaciones de aplicación** de los productos biocidas utilizados, evitando superar las concentraciones recomendadas de productos. En este enlace encontrareis recomendaciones para realizar diluciones de lejía para desinfección de superficies.

[https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/covid-19/informacion-profesionales/informacion-general.ficheros/1560752-200320\\_preparacio%C2%BFn\\_disolucio%C2%BFn\\_leji%C2%BFa.pdf](https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/covid-19/informacion-profesionales/informacion-general.ficheros/1560752-200320_preparacio%C2%BFn_disolucio%C2%BFn_leji%C2%BFa.pdf)

La **dosificación más común** aconsejable para la desinfección con hipoclorito es al 0,1% (**20 ml de lejía común por litro de agua**). Se puede aplicar con mochilas pulverizadoras en espacios abiertos o con una bayeta que debe limpiarse con agua del grifo tras cada uso y volver a impregnarse con esta disolución de lejía.

**Para que resulte efectiva la desinfección**, debe extremarse la **limpieza** (barrer, agua y jabón). La **limpieza** elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la **desinfección** mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.

Con el único fin de evitar que desde su Ayuntamiento se pudiera generar u ocasionar algún perjuicio al proceder a la desinfección de las vías pública, tenemos a bien añadir las siguientes **SUGERENCIAS:**

**PRIMERA.** - Sería muy conveniente la **no utilización de hipoclorito, destinado regularmente a la potabilización del agua**, para realizar desinfecciones de vías públicas, con fin de evitar que a medio plazo haya un desabastecimiento de cloro que no nos permita lo más importante, la potabilización del agua domiciliaria.

**SEGUNDA.** - **No se aconseja** la utilización en la desinfección de las vías públicas de **equipos a presión**, más que desinfectar lo que pueden provocar es la diseminación de patógenos. **No se considera necesaria la desinfección generalizada de las vías urbanas.** En el caso de considerarse necesaria la realización de esta desinfección, se recomienda efectuarla preferentemente en los **espacios más sensibles** antes reseñados. La forma de aplicación sería con procedimientos mecánicos, tipo sopladoras a motor, con una pulverización o nebulización, **cerca del suelo** o paredes a desinfectar y **con escasa potencia para no levantar polvo ni aerosoles**

**TERCERA.** - Con el fin de proteger a los operarios que llevan a cabo tareas de desinfección es necesario que los mismos cuenten con los **Equipos de Protección Personal** y se les facilite la **información pertinente para su utilización y seguridad.** Los citados operarios deberán contar con los equipos establecidos en la ficha de datos de seguridad del producto a utilizar consistentes habitualmente en traje plástico tipo Tyves o similar, gafas protectoras, guantes de protección, mascarilla autofiltrantes para gases y vapores inorgánicos.

**POR ÚLTIMO,** indicar que estaremos atentos a la normativa e instrucciones que al respecto puedan ir publicándolas distintas Administraciones para hacerlas llegar.